ACTA DE ACEPTACION
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-DTB-017-2024 325-2024

Bucaramanga,

Señor (es):
TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS
NIT: 900722870
PLATAFORMA SECOP II

REF: Comunicado de aceptación del proceso de selección de mínima cuantía **MC-DTB-017-2024**, cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 18 de septiembre de 2024.

DATOS DE LA ACEPTACION Y CONTRATO

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá cumplir con el objeto y realizar el servicio de mantenimiento especializado que comprendan sistemas eléctricos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos según aplique a los equipos de las pistas de inspección relacionadas conforme la siguiente ficha de especificaciones técnicas:

PROCESO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO EQUIPOS Y PISTAS DEL CDA		CANTIDAD REQUERIDA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
1	Mantenimiento preventivo y predictivo pista mixta	2
2	Mantenimiento preventivo y predictivo pista liviana	3
3	Mantenimiento preventivo y predictivo pista motocicletas	3

1.1 Descripción del proceso preventivo de la pista mixta

El área de Pista mixta se requiere el mantenimiento preventivo de los siguientes equipos que se presentan en algunas imágenes tomadas sobre la pista y sus equipos; así mismo se presentad la tabla a continuación, en donde se enuncia la totalidad de los equipos presentes en la pista mixta, así mismo se solicita el diligenciamiento de los formatos FT-CDA-074 y FT-CDA-076 del CDA en los cuales debe quedar evidenciado el mantenimiento realizado y el estado actual de los equipos después del mantenimiento preventivo.

Tabla de los equipos de la pista mixta

Línea mixta				
Tipo de Equipo	**Nombre de Equipo**	**Marca**	**Modelo**	**Serial**
Principal	ALINEADOR AL PASO	VTEQ	SLIP7010	3704314
Principal	ALINEADOR DE LUCES	TECNIMAQ	TMI-LUX	181
Principal	ANALIZADOR DE GASES	BRAINBEE	AGS-688	Equipo: 130704000291 Banco: 130702000052 PEF: 0,498
Principal	DETECTOR DE HOLGURAS	SPACE	PD203/I	715
Principal	FRENÓMETRO	VTEQ	BRAK7011	3102714
Principal	OPACIMETRO	BRAINBEE	OPA-100	130726000032
Principal	PROBADOR DE SUSPENSIÓN	VTEQ	EUSA3012	203314
Principal	PROBADOR DE TAXÍMETRO	VTEQ	ROAD 3000	208215
Principal	PROFUNDIMETRO	Digital Tread Depth Gauge	No tiene	TIC-019
Mixta	Profundimetro Digital	MOORE & WRIGHT	176-01DTG	1524
Principal	Sensor de Velocidad de Giro (vibración)	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	210504000481 / EU-4810
Principal	Sensor de Velocidad de Giro (Batería)	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	210504000481 / EU-4811
Principal	Sensor de Temperatura	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	210504000481 / EU-4812
Principal	SONÓMETRO	UNI-T	UT352	H140417879
Principal	TERMOHIGRÓMETRO	TECNIMAQ	TMI	TMI-THN0133
Contingencia	TERMOHIGRÓMETRO	TECNIMAQ	TMI	TMI-THN0293

Compartido	Pie de Rey	No Registra	No tiene	2799
Compartido	Pie de Rey	No Registra	JD-089	10076
Compartido	Pie de Rey	KEX	No tiene	1526
Contingencia	Filtro de densidad óptica neutra	BRAIN BEE	N/A	FDO-221319
Contingencia	Filtro de densidad óptica neutra	BRAIN BEE	N/A	FDO-221318

1.2 Descripción del proceso predictivo de la pista mixta

En la entrega de los informes al momento de haber terminado el proceso de mantenimiento se requiere por escrito la mejoras a realizar a los equipos que se les realizó el mantenimiento y las falencias que presentan, para así tener una predicción de los futuras cambios y perfeccionamientos a realizar en los equipos, así mismo se solicita la revisión de los equipos que presentaron falencias presentadas en el anterior mantenimiento, los cuales son:

Equipo	Marca	Serie	Observación realizada
Analizador de suspensión	VTEQ	00203314	Prueba de holgura a sistemas de acoples mecánicos: cambio de resortes
Alineador al paso mixto	CTEQ	03704314	Inspección por estado de condición de pre al proceso de mantenimiento: Desgaste de piezas

2.1 Descripción del proceso preventivo de la pista liviana

El área de Pista liviana se requiere el mantenimiento preventivo de los siguientes equipos que se presentan en algunas imágenes tomadas sobre la pista y sus equipos; así mismo se presentad la tabla a continuación, en donde se enuncia la totalidad de los equipos presentes en la pista liviana, así mismo se solicita el diligenciamiento de los formatos FT-CDA-074 y FT-CDA-076 del CDA en los cuales debe quedar evidenciado el mantenimiento realizado y el estado actual de los equipos después del mantenimiento preventivo.

Tabla de los equipos de la Pista Livianos

Linea livianos				
Tipo de Equipo	**Nombre de Equipo**	**Marca /**	**Modelo**	**Serial**
Principal	ALINEADOR AL PASO	VTEQ	SLIP 3010	4204015
Principal	ALINEADOR DE LUCES	TECNIMAQ	TMI-LUX	182
Principal	ANALIZADOR DE GASES	BRAINBEE	AGS-688	Equipo: 130704000288 Banco: 130702000048 PEF: 0,490
Principal	FRENÓMETRO	VTEQ	BRAK 3014	302915
Principal	OPACIMETRO	BRAINBEE	OPA-100	130708000337
Principal	PROBADOR DE SUSPENSIÓN	VTEQ	EUSA 3010	4103115
Principal	PROBADOR DE TAXÍMETRO	VTEQ	ROAD 3000	108215
Principal	PROFUNDIMETRO	Digital Tread Depth Gauge/No Registra		TIC-020
Liviana	Profundimetro Digital	MOORE & WRIGHT	176-01DTG	1525
Principal	SENSOR DE TEMPERATURA	BRAINBEE	MGT-300	210309000286 / EU13370
Principal	SENSOR DE VELOCIDAD DE GIRO (BATERÍA)	BRAINBEE	MGT-300	210309000286 / EU13372
Principal	SENSOR DE VELOCIDAD DE GIRO (VIBRACIÓN)	BRAINBEE	MGT-300	210309000286 / EU13371
Principal	SONÓMETRO	UNI-T	UT352	H140417873

2.2 Descripción del proceso predictivo de la Pista Liviana

En la entrega de los informes al momento de haber terminado el proceso de mantenimiento se requiere por escrito la mejoras a realizar a los equipos que se les realizó el mantenimiento y las falencias que presentan, para así tener una predicción de los futuras cambios y perfeccionamientos a realizar en los equipos, así mismo se solicita la revisión de los equipos que presentaron falencias presentadas en el anterior mantenimiento, los cuales son:

Equipo	Marca	Serie	Observación realizada
Analizador de suspensión	VTEQ	04103115	Prueba de holgura a sistemas de acoples mecánicos: cambio de resortes

3.1 Descripción del proceso preventivo de la Pista de Motocicletas

El área de Pista Motocicletas se requiere el mantenimiento preventivo de los siguientes equipos que se presentan en algunas imágenes tomadas sobre la pista y sus equipos; así mismo se presentad la tabla a continuación, en donde se enuncia la totalidad de los equipos presentes en la pista de motocicletas, así mismo se solicita el diligenciamiento de los formatos FT-CDA-074 y FT-CDA-076 del CDA en los cuales debe quedar evidenciado el mantenimiento realizado y el estado actual de los equipos después del mantenimiento preventivo.

Tabla de los equipos de la Pista de Motocicletas

Línea de motocicleta				
Tipo de Equipo	**Nombre de Equipo**	**Marca**	**Modelo**	**Serial**
Principal	ALINEADOR DE LUCES	TECNIMAQ	TMI-LUX	183
Principal	ANALIZADOR DE GASES 2T	BRAINBEE	AGS-688	Equipo: 130704000321 Banco: 130702000051 PEF: 0,498
Principal	ANALIZADOR DE GASES 4T	BRAINBEE	AGS-688	Equipo: 130704000314 Banco: 130702000047 PEF: 0,503
Principal	ELEVADOR DE MOTOS	SPACE	SB1394/P/T/PT	1084
Principal	FRENÓMETRO	VTEQ	BRAK1000	502014
Principal	PROFUNDIMETRO	Digital Tread	No tiene	TIC-018
Motos	Profundimetro Digital	MOORE & WRIGHT	176-01DTG	1523
Motos	Sensor de Velocidad de Giro (vibración)	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	220125001629/ EU-1631
Motos	Sensor de Velocidad de Giro (Batería)	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	220125001629/ EU-1630
Motos	Sensor de Temperatura	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	220125001629/ EU-1632
Principal	SONÓMETRO	UNI-T	UT352	C161419695

3.2 Descripción del proceso predictivo de la Pista Motocicletas

En la entrega de los informes al momento de haber terminado el proceso de mantenimiento se requiere por escrito la mejoras a realizar a los equipos que se les realizó el mantenimiento y las falencias que presentan, para así tener una predicción de los futuras cambios y perfeccionamientos a realizar en los equipos, así mismo se solicita la revisión de los equipos que presentaron falencias presentadas en el anterior mantenimiento, los cuales son:

Equipo	Marca	Serie	Observación
Tacometro batería, vibración, temperatura	BRAIN BEE	2201255001629	Inspección por estado de condición de pre al proceso de mantenimiento

VALOR:

El valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS** ($27.924.145,00) El precio ofrecido cuenta con el AIU, los costos directos, indirectos, gastos, deducciones, contribuciones y demás erogaciones aplicables el contratista deberá entregar lo requerido en los estudios previos e invitación publica, conforme la propuesta económica presentada asi:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (a)	PRECIO SIN IVA (b)	VALOR DEL IVA ($) (b*0.19)=(c)	PRECIO CON IVA (b+c)=(d)	V- PARCIAL (a)x(d)=VP
1	Mantenimiento preventivo y predictivo Pista Mixta a todo costo	UNIDAD	2	$ 3.050.000	$ 579.500	$ 3.629.500	$ 7.259.000
2	Mantenimiento preventivo y predictivo Pista Liviana a todo costo	UNIDAD	3	$ 3.050.000	$ 579.500	$ 3.629.500	$ 10.888.500
3	Mantenimiento preventivo y predictivo Pista Motocicletas a todo costo	UNIDAD	3	$ 2.738.000	$ 520.220	$ 3.258.220	9.774.660
						PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 27.922.160**

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: El valor total del presente contrato será cancelado en un único pago final por el cien por ciento (100%) del valor contratado, a satisfacción del objeto del contrato y condiciones técnicas exigidas por parte del Supervisor. Para el pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el parágrafo 1º del Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO PRIMERO**: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la DTB del pago de intereses moratorios. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El pago que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se compromete a efectuar está sujeto al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será **veinte (20) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual debe suscribirse por el contratista y el supervisor previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas definas en los documentos del proceso.
2. Los certificados a entregar deben ser trazables a patrones nacionales e internacionales.
3. Todas las deficiencias deberán ser subsanadas por el proveedor, a plena satisfacción del supervisor.
4. Cambiar sin generar costo alguno para la DTB los bienes defectuosos, se entiende por bienes defectuosos, aquellos que, habiéndose recibido a satisfacción de la DTB a través de la supervisión, presenten defectos con posterioridad a su entrega una vez se vaya a ser uso de los mismos, o los de mala calidad, para lo cual tendrá un plazo no mayor a dos (02) días hábiles a partir del reporte realizado por el Supervisor.
5. Garantizar la disponibilidad y calidad de los elementos requeridos por la entidad.
6. Asumir todos los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados con la presente contratación, incluyendo los gastos de transporte y desplazamiento al lugar donde sea ejecutado el mantenimiento especializado de las diferentes pistas.
7. Responder dentro de la oportunidad que se le indique, cada uno de los requerimientos que se realicen con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
   El personal que realice las actividades de mantenimiento especializado y verificación metrológica debe presentarse a ejecutar las actividades en el CDA con los EPPs requeridos para la labor a realizar y el pago de la seguridad social al día.

DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Se establece como domicilio contractual la ciudad de Bucaramanga, y el lugar de ejecución será la sede principal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el kilómetro 4 vía Girón en la ciudad de Bucaramanga – Instalaciones CDA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presente contrato será cancelado con recursos de la vigencia fiscal 2024, CDP 1502-2024 del 10 de septiembre de 2024.

GARANTIAS:

- **CUMPLIMIENTO.** La Garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia por el termino de duración del contrato y

seis (06) meses más. El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Esta Garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El Valor de la Garantía por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más**.**

SUPERVISOR:

El Asesor de Contratación Grado 02 acorde a la Resolución N° 911 de 2006, designará el supervisor del contrato al Jefe Oficina Asesora CDA, o quien haga sus veces quien deberá asumir sus funciones conforme la Resolución 397 del 1º de agosto de 2013. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

Kilómetro 4 Vía Girón, Dirección de Tránsito de Bucaramanga - Departamento de Santander.

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General de Tránsito Bucaramanga

Proyectó: Xiomara Ortiz Camacho – Abogado CPS Contratación, Aspectos Jurídicos
Revisó, Aprobó: Luz Adriana Bonnet López – Asesora Contratación DTB, Aspectos Contractuales